MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 10:48 horas del día 20 de junio de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. N 05/2022 CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA Nº 2183 CORONEL VALOIS RIVAROLA con ID 415172" para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 415172
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 13-06-2022. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución. N° 80/01.2022, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITEZ, EVA MARIA RIVEROS ARGUELLO y el Sr. PERLA RAMONA ACUÑA VILLAGRA. Funcionarios de la Municipalidad. –

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 20 de junio de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: **C.A. Constructora de Hermelinda Arrua Lopez**	125.370.516 (Ciento veinticinco millones trescientos setenta mil quinientos dieciséis guaraníes).
OFERTA N 2 **H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ**	119.970.062 (Ciento diecinueve millones novecientos setenta mil sesenta y dos guaraníes).

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA Unidad Operativa de Contratación

COMITE EVALUADOR MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **C.A. Constructora de Hermelinda Arrua López** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	C.A. Constructora
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Póliza de seguro o garantía bancaria. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de seguro de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

Acto seguido se estudia al oferente **HM Construcciones de Hector Osmar Mereles González** y El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	HM Construcciones
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Póliza de seguro o garantía bancaria. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de seguro de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE

A continuación, se procede a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ y es como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	H.M. CONSTRUCCIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y fueron expedido conforme a lo solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2018, 2019 y 2020**. Mediante el Formulario N 5 Situación Financiera Adjuntado. - Presento una Constancia de la Cooperativa Universitaria Ltda. Donde manifiesta el Sr. Héctor Osmar Mereles González es socio activo de la Institución	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación ·

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · COMITÉ EVALUADOR ·

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 Y 2020 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 %	bajo el N 35.174 Posee una Línea de crédito Activa. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Copia simple de Acta de recepción de obras de los años 2019, 2020 y 2021 - Presento Copia simple de Contratos de los años 2019, 2020 y 2021. -	CUMPLE CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	- Presento copia de contratos que guarda relación al objeto de llamado (Construcción y/o refacción de aulas) de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE EVALUADOR

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a) Hasta un mínimo de cinco (5) contratos similares b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES Y/O REFACCIONES DE AULAS Y SANITARIOS. -		
Capacidad en materia de personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.	Presento Como residente de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC. Presento Como Jefe de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba 1 Retro excavadora Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Palas anchas y de puntas	Presento carta de Compromiso de Alquiler por parte del Sr. José Carlos Zotti a favor del Sr. Héctor Mereles si es adjudicado en el presente llamado. Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

Mazo, martillo		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

*

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información Histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores ,verificable con el balance General(equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	38.681.617	55.656.504	55.330.809	49.889.643	0,41
Total del Activo (TA)	113.866.217	123.322.145	125.812.105	121.000.156	
Patrimonio Neto (PN)	75.184.600	67.665.641	70.481.296	71.110.512	
Activo a corto plazo (AC)	40.875.000	40.850.000	46.000.000	42.575.000	1,15
Pasivo a corto plazo (PC)	37.518.460	48.766.504	24.548.180	36.944.381	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	510.200.050	1.214.176.024	512.757.446	745.711.173	35,32
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	25.184.600	17.665.641	20.481.296	21110512	

Se adjuntan copias de balances

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA CONCEJO MUNICIPAL

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR MERELES GONZALEZ conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 482/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA Nº 2183 CORONEL VALOIS RIVAROLA con ID: 415172								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFENCIA		% de variacion de Precio
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1					
1.1	Limpieza y preparación del terreno.	Metros cuadrados	27,1	6.733	182.464	6.733	182.464	0
1.2	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	27,1	5713	154.822	5713	154.822	0
1.3	Vallado, Obrador (chapa).	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	0
1.4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.239.333	1.239.333	1239333	1.239.333	0
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	533.333	**4.799.997**	533.333	**4.799.997**	0
3	Estructura de H° A°	Unidad Medida Global	1					
3.1	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	2.386.633	4.534.602	2.386.633	4.534.603	0
4	Muros de nivelación	Unidad Medida Global	1					
4.1	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	201.596	2.217.556	201.596	2.217.556	0
5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	113.333	**815.998**	113.333	**815.998**	0
6	Aislación asfáltica	Unidad Medida Global	1					
6.1	De paredes	Metros cuadrados	5,5	95.000	522.500	95.000	522.500	0
7	Muros de elevación	Unidad Medida Global	1					
7.1	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	104.660	6.593.580	104.660	6.593.580	0

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

7.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,63	138.333	7.003.800	138.333	7.003.800	0
7.3	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	24.793	386.771	24.793	386.771	0
8	Techo	Unidad Medida Global	1					
8.1	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.	Metros cuadrados	43	358.533	15.416.919	358.533	15.416.919	0
8.2	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.	Metro lineal	3,95	292.650	1.155.968	292.667	1.156.035	0
9	Revoques	Unidad Medida Global	1					
9.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	31.000	4.185.000	31.000	4.185.000	0
9.2	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	27.000	550.800	27000	550.800	0
10	Pisos	Unidad Medida Global	1					
10.1	Contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	Metros cuadrados	27,1	38.000	1.029.800	38.000	1.029.800	0
10.2	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	Metros cuadrados	27,1	30.660	830.886	30.667	831.076	0
10.3	Piso cerámico antideslizante de primera.	Metros cuadrados	27,1	89.667	2.429.976	89.667	2.429.976	0
10.4	Zócalo cerámico h: 8 cm.	Metro lineal	2,6	28.000	72.800	28.000	72.800	0
11	Aberturas metálicas y de maderas	Unidad Medida Global	1					
11.1	Provisión y colocación de puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura.	Unidad	1	1.066.633	1.066.633	1.066.633	1.066.633	0
11.2	Provisión y colocación de puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura.	Unidad	2	1.216.667	2.433.334	1.216.667	2.433.334	0
11.3	Provisión y colocación de puerta para boxes enchapados en formica con marco.	Unidad	4	426.633	1.706.532	426633	1.706.532	0

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación ·

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · COMITÉ EVALUADOR ·

11.4	Provisión de Ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	3,17	344.966	1.093.542	344.966	1.093.542	0
11.5	Ventanas tipo balancines (Colocación).	Unidad	6	81.333	487.998	81.333	487.998	0
12	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	9,95	83.333	**829.163**	83.333	**829.163**	0
13	Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	25	84.000	**2.100.000**	84.000	**2.100.000**	0
14	Rampa para acceso de discapacitado.	Unidad	1	563.300	**563.300**	563.300	**563.300**	0
15	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	1					
15.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	17.167	309.006	17.167	309.006	0
16	Pinturas	Unidad Medida Global	1					
16.1	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	26.330	426.546	26.333	426.595	0
16.2	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	29.333	92.986	29.333	92.986	0
16.3	De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	Metros cuadrados	50,64	22.833	1.156.263	22.833	1.156.263	0
16.4	De tirantes de madera al barniz.	Unidad Medida Global	1	323.333	323.333	323.333	323.333	0
16.5	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	22.667	396.672	22.667	396.673	0
17	Revestimientos	Unidad Medida Global	1					
17.1	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	Metros cuadrados	82	92.333	7.571.306	92.333	7.571.306	0
18	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,17	183.333	**581.166**	183.333	**581.166**	0
19	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	1					
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	74.610	1.305.675	74.667	1.306.673	0
20	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1					
20.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	111.667	223.334	111.667	223.334	0
20.2	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	115.000	1.150.000	115.000	1.150.000	0
21	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1					
21.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	135.000	1.350.000	135.000	1.350.000	0
21.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	111.667	111.667	111667	111.667	0

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

22	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1					
22.1	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.	Unidad Medida Global	1	18.800.000	18.800.000	18.800.000	18.800.000	0
22.2	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general.	Unidad Medida Global	1	11.166.667	11.166.667	11.166.667	11.166.667	0
22.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	7.016.667	7.016.667	7.016.667	7.016.667	0
23	Barras de asiento.	Unidad	2	460.000	**920.000**	460.000	**920.000**	0
24	Limpieza final y retiro de escombros.	Metros cuadrados	27,1	7.000	**189.700**	7.000	**189.700**	0

La oferta de la Empresa H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR MERELES GONZALEZ, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ , con Ruc N 2.383.839-6 y de C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N 2.962.783-4 presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N 127199 y 127124. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
Oferente: H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ	Presenta**	119.970.062
Oferente: C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Presenta***	125.370.516

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMISION DE PREADJUDICACION

**

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 131714 **Fch.Vcto: 15/10/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P

De la firma **" MERELES GONZALEZ HECTOR OMAR "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MERELES GONZALEZ HECTOR OMAR
RUC Nº : 23838396
ESTABLECIMIENTO: MERELES GONZALEZ HECTOR OMAR
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** EDELIRA
DIRECCION : CALLE, PIRAPEY 45 1RA LINEA CL8991 //CASA - ITAPUA - ANTIDIA MATIAUDA
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios especializados de construcción
REPSE : 018798

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MERELES GONZALEZ HECTOR OMAR** , la actividad **" SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación ·

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

***

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 122918 **Fch.Vcto: 07/07/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCION NO RESIDENCIALES DE EDIFICIOS DE UNO O MAS PISOS, AULAS,SANITARIOS

De la firma **" ARRUA LOPEZ HERMELINDA "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ARRUA LOPEZ HERMELINDA
RUC Nº : 29627834
ESTABLECIMIENTO: ARRUA LOPEZ HERMELINDA
DEPARTAMENTO : ITAPUA **CIUDAD :** YATYTAY
DIRECCION : AVENIDA, AVDA. BEATO ROQUE GONZALEZ Y JOSE ASUNCION FLORES
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 012221

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ARRUA LOPEZ HERMELINDA** , la actividad **" SERVICIOS DE CONSTRUCCION NO RESIDENCIALES DE EDIFICIOS DE UNO O MAS PISOS, AULAS,SANITARIOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"
TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Se analiza igualmente a las firmas H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR OSMAR MERELES GONZALEZ, con Ruc N 2.383.839-6 C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N 2.962.783-4 ambos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA • Unidad Operativa de Contratación •

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa H.M. CONSTRUCCIONES DE HECTOR MERELES GONZALEZ con Ruc. 2.383.839-6 CORRESPONDIENTE "**CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA N° 2183 CORONEL VALOIS RIVAROLA" CON ID. 415172** por el monto total de **119.970.062 (Ciento diecinueve millones novecientos setenta mil sesenta y dos guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Eva Maria Riveros
Miembro

Perla Ramona Acuña
Miembro